

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	RADICADO	ESCRITO/MEMORIAL
EJECUTIVO HIPOTECARIO	MARITZA PLATA MENDOZA	MINAGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	03 DIAS	20001-31-03-001-2013-00269 01	<i>VER CONTENIDO</i> ACLARACION DE SENTENCIA
<p>11 DE DICIEMBRE DE 2023. SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, VALLEDUPAR. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 C.G.P. EN LA FECHA SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO DEL ESCRITO/ MEMORIAL ALLI ALOJADO, DENTRO DE LOS PROCESOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, CUYO CONTENIDO PUEDE SER VISUALIZADO Y/O DESCARGADO EN LA OPCION "VER CONTENIDO"</p>					